

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 02/2024
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Extraordinaria número 02/2024 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 26 del mes de Septiembre del año 2024.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 02/2024
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día de 26 del mes de Septiembre del año 2024, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo 02/2024**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se les Autorice a los C.C. Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal y a la L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; formalizar el **Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS)**, a través de la Subgerencia Comercial División Centro Occidente. Convenio por medio del cual, se establecerán los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
4. Clausura de la Sesión Extraordinaria 02/2024.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

Ivette Montoya B.

Elsa Serrato Tapia

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se les Autorice a los C.C. Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal y a la L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; formalizar el Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS), a través de la Subgerencia Comercial División Centro Occidente. Convenio por medio del cual, se establecerán los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, procede a informar a los presentes que, nuestro Municipio recibe el servicio de suministro de energía eléctrica destinado al Servicio de Alumbrado Público, por parte de la Comisión Federal de Electricidad como empresa suministradora de energía eléctrica; servicio que es cobrado por la propia CFE, a los usuarios del municipio que reciben el servicio medido por el suministro de energía eléctrica, a través de la recaudación del Derecho de Alumbrado Público (DAP). Por esa razón se requiere, que se nos autorice suscribir el convenio de colaboración solicitado, en el que se establecerán los términos y condiciones bajo las cuales la Comisión Federal de Electricidad, realizará dicha recaudación a nombre del municipio; recaudación que se encuentra debidamente aprobada en nuestra Ley de Ingresos, por lo que está legalmente reconocido su ingreso financiero en el concepto de: "Derechos por Servicios de Alumbrado Público".

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, procede a solicitar a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, para que se Autorice formalizar el Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para que a nombre del municipio los C.C. Lic. Jordán Reyes García, en su carácter de Presidente Municipal y la L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, en su calidad de Síndica Municipal; formalicen el Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS), a través de la Subgerencia Comercial División Centro Occidente. Convenio por medio del cual, se establecerán los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
mi-
df
Jose Maria
Ivette Montoya B
Elsa Serrato Tapia

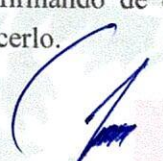
A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **12:35** horas del día **26** del mes de **Septiembre** del año **2024**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **02/2024**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

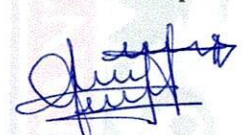


Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal



L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

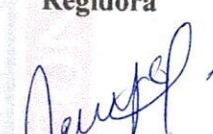
Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor



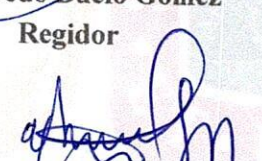
Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora



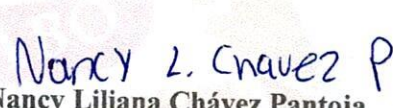
C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor



M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora



Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor



C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora

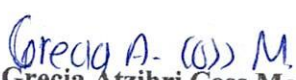
Elsa Serrato Tapia
C. Elsa Serrato Tapia
Regidora



Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora



M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora



L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora



Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento